

Quito, 15/01/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, MINEDEC, certifica que [REDACTED], con documento de identificación número [REDACTED], registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: [REDACTED]

Número de documento de identificación: [REDACTED]

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1000-[REDACTED]
Institución de origen	ESCUELA POLITÉCNICA JAVERIANA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO ELECTRONICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2003-08-14
Área o Campo de Conocimiento	CIENCIAS
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	
Institución de origen	ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN
Institución que reconoce	
Título	MAESTRIA EN GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2025-06-16
Área o Campo de Conocimiento	
Observaciones	CAMPO AMPLIO 04 ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y DERECHO

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjeros han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

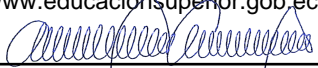
IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RFP-C-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y, de ser una titulación extranjera, solicitar la rectificación al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente

www.educacionsuperior.gob.ec


Maria Alejandra Cevallos Cordero

Directora de Registro de Títulos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA



GENERADO: 15/01/2026 6.17 PM